

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

762 *BARCELONA*

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto: 849/2015-I

Fecha del Auto de declaración del concurso: 18-12-2015

Clase de Concurso: Voluntario

Entidad concursada: JATON RIBES, S.L. con domicilio en Les Roquetes de Sant Pere de Ribes, Calle Carreteres n.º 8, Polígono Industrial Vilanoveta y CIF n.º B60992344

Administradores concursales: MARÍA JESÚS BAIGORRI PUERTO con domicilio en Plaza Urquinaona n.º 6, planta 14-A, 08010 Barcelona y correo electrónico: concursal@baigorri.net

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona a, 21 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A16000214-1